



KPMG Auditores, S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid
Tel +34 91 456 34 00
Fax +34 91 555 01 32
www.kpmg.es

Acciona, S.A.
Avda. de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Madrid

Nuestra ref 2020a20abe1

A la atención del
Consejo de Administración de Acciona, S.A.

24 de abril de 2020

Estimados señores:

El Consejo de Administración de Acciona, S.A. en su reunión de fecha 27 de febrero de 2020 acordó la siguiente propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 (en euros):

	2019
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias de Acciona, S.A.	260.043.573,01
Distribución:	
A Reserva Legal	--
A Reserva Estatutaria	26.004.357,30
A Reservas de Capitalización	3.049.012,99
A Reservas Voluntarias	19.792.088,67
A Dividendos	211.198.114,05
Total	260.043.573,01



Dicha propuesta figura, asimismo, en las notas 3 y 30 de la memoria de las cuentas anuales individuales y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, respectivamente, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de Acciona, S.A. en la reunión citada anteriormente y sobre las que emitimos con fecha 27 de febrero de 2020 nuestros informes de auditoría en los que se expresaba una opinión favorable.

Tal y como figura en el Informe del Consejo de Administración de Acciona, S.A. justificativo de la modificación de la propuesta de aplicación del resultado que se someterá a aprobación de la Junta General de Accionistas de 2020, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 24 de abril de 2020 ha tomado la decisión de sustituir la propuesta de aplicación del resultado inicialmente acordada por la siguiente (en euros):

	2019
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias de Acciona, S.A.	260.043.573,01
Distribución:	
A Reserva Legal	--
A Reserva Estatutaria	26.004.357,30
A Reservas de Capitalización	3.049.012,99
A Reservas Voluntarias	125.391.145,69
A Dividendos	105.599.057,03
Total	260.043.573,01

En este contexto, les confirmamos que esta decisión no habría modificado nuestras opiniones de auditoría contenidas en los informes de auditoría que con fecha 27 de febrero de 2020 emitimos sobre las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. y sobre las cuentas anuales consolidadas de Acciona, S.A. y sociedades dependientes, ambas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, si en el momento de su firma se hubiera conocido la nueva propuesta de aplicación del resultado.



Acciona, S.A.
24 de abril de 2020

Este escrito se refiere exclusivamente a la decisión de modificar la propuesta que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con la aplicación del resultado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019. Desde el 27 de febrero de 2020, fecha de emisión de nuestros informes de auditoría, no hemos realizado procedimiento de auditoría alguno sobre otras cuestiones ni sobre los hechos posteriores que hayan podido suceder desde dicha fecha.

La presente carta se emite a petición del Consejo de Administración de Acciona, S.A., a efectos de informar a la Junta General de Accionistas de Acciona, S.A. de acuerdo con los requerimientos contenidos en el artículo 40.6.bis del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y no podrá ser utilizada para ninguna otra finalidad.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Borja Guinea'.

Borja Guinea
Socio

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUSTIFICATIVO DE LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2020.

Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Acciona, S.A. (la Sociedad" o "Acciona") para justificar la sustitución de la propuesta de aplicación del resultado recogida en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, formuladas por el Consejo de Administración el pasado 27 de febrero de 2020, y que someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas 2020.

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (el "Real Decreto-ley"), establece, en su artículo 40.6bis que las sociedades que, habiendo formulado sus cuentas anuales, convoquen la junta general ordinaria a partir de la entrada en vigor de la presente disposición, podrán sustituir la propuesta de aplicación del resultado contenida en la memoria por otra propuesta.

El órgano de administración deberá justificar con base a la situación creada por el COVID-19 la sustitución de la propuesta de aplicación del resultado, que deberá también acompañarse de un escrito del auditor de cuentas en el que este indique que no habría modificado su opinión de auditoría si hubiera conocido en el momento de su firma la nueva propuesta.

De conformidad con lo previsto por el citado Real Decreto-ley, y a la vista de las circunstancias excepcionales planteadas por la situación de estado de alarma a raíz del COVID-19, el Consejo de Administración formula el presente informe justificativo de la modificación de aplicación del resultado.

Justificación de la propuesta

El Consejo de Administración de Acciona ha considerado conveniente dejar sin efecto la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y que figura en las Cuentas Anuales 2019 formuladas por el Consejo de Administración el pasado 27 de febrero de 2020.

Esta decisión del consejo se toma desde una perspectiva de prudencia financiera que la Sociedad considera conveniente adoptar, tras realizar un análisis de la situación actual a nivel mundial generada por la pandemia del COVID-19 y en particular por la situación del estado de alarma establecida en España, resultando aconsejable dotar a la Sociedad de una mayor liquidez para hacer frente a las incertidumbres planteadas por la crisis sanitaria. Por otro lado, el consejo de administración entiende que es un gesto necesario desde un punto de vista ético y de responsabilidad social.

En este sentido, el Consejo de Administración ha creído conveniente, en el interés de la Sociedad y de sus accionistas, proceder a reducir en un 50% el importe del resultado del ejercicio 2019 aplicado a la distribución de dividendos y destinar íntegramente dicha cantidad a reservas de voluntarias.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de hoy, ha decidido modificar la propuesta de aplicación del resultado que se someterá a la consideración de la Junta General de Accionistas 2020 tal y como se incluye a continuación:

	2019 (Euros)
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias de Acciona, S.A.	260.043.573,01
Distribución:	
A Reserva Legal	--
A Reserva Estatutaria	26.004.357,30
A Reservas de Capitalización	3.049.012,99
A Reservas Voluntarias	125.391.145,69
A Dividendos	105.599.057,03
Total	260.043.573,01

Esta modificación de la propuesta de aplicación del resultado no afecta a las cuentas anuales individuales y consolidadas de Acciona, S.A (salvo a las notas de la memoria relativas a dicha propuesta), por lo que el Consejo de Administración considera que no resulta necesario reformular las mencionadas cuentas anuales.

Finalmente, y de conformidad con las previsiones establecidas por el Real Decreto-ley, se da traslado al Auditor de Cuentas del presente informe y de la decisión acordada por el Consejo de Administración para que pueda emitir el correspondiente escrito confirmando que la decisión adoptada por el consejo de modificar la aplicación del resultado, no habría supuesto modificación alguna a la opinión del auditor incluida en el informe de auditoría de 27 de febrero de 2020, si dicha decisión se hubiera conocido en el momento de la firma del informe de auditoría.

Este es el Informe que formula el Consejo de Administración de la Sociedad Acciona, S.A., con fecha 24 de abril de 2020.
